RESOLUCION Nº 2246

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/14 PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL DE ITAUGUA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA".-

San Lorenzo, 19 de junio del 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Sección Tercera correspondiente a Locación de Inmuebles, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Lo estipulado en el Art. 44 "Disposiciones Generales" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" expresa: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación publica; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.-

La Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de Bienes Inmuebles" establecidos en el Art. 44 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.-

El Memorándum DC. Nº 595/14 por el cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Locación de Inmueble Nº 02/14 para asiento de la Unidad Zonal de Itaugua.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2246

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el procedimiento de contratación de "Locación de Inmueble Determinado Nº 02/14 para asiento de la Unidad Zonal de Itaugua del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Localidad	Propietario	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*Itaugua*	*Raúl Cesar Goodacre González*	*6*	*meses*	*1.500.000*	*9.000.000*
					Total:	*9.000.000*

2º Imputar el pago al Rubro: 2.1.5.250.30.14 – Dpto.99: Alquileres y Derechos Gs. 9.000.000 (nueve millones de guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863